



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 5 de noviembre de 1975

Núm. 253

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
 Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 7.682

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 114 de 1975, que se instruye en esta Recaudación contra el deudor don Angel Miguel Olmos, por débitos de impuesto industrial, licencia fiscal, e impuesto industrial, cuota de beneficios, importantes 5.959 pesetas de principal, más los recargos de apremio y costas presupuestadas 22.998 pesetas, siendo en junto la cantidad de 58.957 pesetas, se ha dictado con fecha 21 de los corrientes la siguiente

Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 20 de los corrientes, la subasta de bienes muebles propiedad de don Angel Miguel Olmos, embargados por diligencia de fecha 13 de junio del corriente año, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procediéndose a la celebración de la citada subasta el día 28 de noviembre próximo, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor depositario y, en su caso, a los

acreedores hipotecarios y pignoraticios y al cónyuge del deudor, y anúnciense al público por medio de edictos en la forma establecida".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. — Compuesto por un camión, marca "Barreiros", matrícula número Z-101.404, motor diesel, número 360.805, de seis cilindros, potencia 45 HP, peso de carga máxima autorizada 13.890 kilogramos.

Tasado en 300.000 ptas., siendo admisibles posturas mínimas de 200.000 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 150.000 pesetas para la segunda.

2.º Que los bienes se encuentran depositados en la carretera de Logroño, "Grúas el Portillo", kilómetro 7.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósi-

to constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los bienes mencionados en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Zaragoza, 24 de octubre de 1975. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 7.641

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

SECCION DE APLICACIONES FORESTALES

Notas - anuncios

Subasta de pastos

Aprovechamiento: Pastos.
 Superficie: 468 hectáreas.
 Término municipal: Bagüés (Zaragoza).

Monte: "Pardina de Miranda".
 Plazo: Hasta el día 30 de septiembre de 1985.

Tipo de tasación: 45.000 pesetas.
 Fianza provisional: 10.800 pesetas.
 Propuestas: Hasta las once horas del día 29 de noviembre de 1975.

Apertura de plicas: A las once horas del día 29 de noviembre de 1975.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Sección de Aplicaciones Fo-

restales, en Zaragoza (paseo del General Mola, 24-26).

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bagüés (Zaragoza) y Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 10 de octubre de 1975. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Aplicaciones Forestales, Rafael-María Corral. Visto bueno: El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, (ilegible).

* * *

Núm. 7.642

Subastas de leñas

Aprovechamiento: Leñas de roble y encina.

Monte bajo: 204 hectáreas.

Dehesa: "Olaza".

Término municipal: Torrijo de la Cañada (Zaragoza).

Tipo de tasación: 40.000 pesetas.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Plazo: Tres años.

Propuestas: Hasta las once treinta horas del día 29 de noviembre de 1975.

Apertura de plicas: A las once treinta horas del día 29 de noviembre de 1975.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Departamento de Explotación, Sección de Aplicaciones Forestales, en Zaragoza (paseo General Mola, números 24-26).

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 3 de octubre de 1975. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Aplicaciones Forestales, Rafael-M.^a Corral. Visto bueno: El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, (ilegible).

* * *

Núm. 7.643

Aprovechamiento: Leñas de roble y encina.

Monte bajo: 273 hectáreas.

Dehesa: "Cañadillas".

Término municipal: Villalengua (Zaragoza).

Tipo de tasación: 50.000 pesetas.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Plazo: Tres años.

Propuestas: Hasta las once cuarenta y cinco horas del día 29 de noviembre de 1975.

Apertura de plicas: A las once cuarenta y cinco horas del día 29 de noviembre de 1975.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Departamento de Explotación, Sección de Aplicaciones Forestales, en Zaragoza (paseo General Mola, 24-26).

Pliego de condiciones: En el tablón

de anuncios del Ayuntamiento de Villalengua (Zaragoza) y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 3 de octubre de 1975. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Aplicaciones Forestales, Rafael-M.^a Corral. Visto bueno: El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, (ilegible).

Núm. 7.688

**Magistratura de Trabajo
número 3***Subastas*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de doña Herminia Almazán Grima, contra don Jesús Caudevilla Ramos, con domicilio en paseo de Cuéllar, números 9-11, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 82 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un armario - vitrina, expositor de repostería, frigorífico - congelador, eléctrico, de la casa "Hermanos Catalán", de Zaragoza, sin número visible, de acero inoxidable y cristal, de unos 3,35 de largo x 1,20 de alto x 1 metro de ancho, aproximadamente, con su motor eléctrico, compresor, termostato y demás accesorios acoplados, completo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Una cámara frigorífica de obra, "Re-seza", sin número visible, de 6 metros cúbicos de capacidad, con su motor eléctrico, compresor y demás accesorios acoplados, completa y en uso.

Una caja registradora de moneda, muy antigua, accionada a manivela, toda metálica, marca "National", sin número visible, grande y en funcionamiento.

Dos balanzas automáticas de 10 kilogramos de fuerza cada una de ellas, de acero inoxidable, marca "Berkel", sin números visibles, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Una caja registradora de moneda, eléctrica, marca "NCR", sin número visible, para cobro máximo, de una sola vez, de 9.999,99 pesetas, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Una balanza automática de 3 kilogramos de fuerza, en acero inoxidable, de cabeza redonda, marca "Dina", número 3.664, completamente nueva.

Un arca de caudales, totalmente metálica, de dos departamentos, grande, marca "Sargent", modelo "Greenleaf", sin número visible, en buen estado de uso.

Una calculadora eléctrica, divisuma, marca "Olivetti", modelo GT-24, número 2.735.474, con su mesita "Involca", en perfecto estado de conservación y uso.

Una máquina de escribir de 120 caracteres, marca "Hispano Olivetti", modelo M-40, negra, núm. 179.395, con su mesita marca "Involca", en funcionamiento.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 113.500.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo su depositario don Jesús Caudevilla Ramos, con domicilio en paseo Cuéllar, 9-11.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2), el día 14 de noviembre de 1975, a las once horas de la mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose en todo lo demás a lo dispuesto en la

Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 24 de octubre de 1975.
El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.689

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Julio Carcas Montaña, contra don Francisco Acedo Cuevas, con domicilio en Pascuala Perié, 10, séptimo, en autos ejecutivos número 54 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un taladro de columna, marca "Herold", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 CV y todos sus accesorios, completo y en estado de nuevo.

Una furgoneta marca "Citroen", modelo 2 CV, matrícula B-674.157, en funcionamiento.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 37.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo depositario don Francisco Acedo Cuevas, con domicilio en Pascuala Perié, 10, séptimo.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2), el día 14 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutado el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segun-

da las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 24 de octubre de 1975.
El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.690

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia don Andrés Fernández Serrano, contra "Construcciones Metálicas Alpe", S. A., con domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 11,400, en autos ejecutivos número 75 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de escribir, eléctrica, de 150 espacios, marca "Olivetti", modelo "Editor-4", número 13-868085, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Una mesita metálica, para la anterior máquina de escribir, marca "Verko", en buen uso.

Una calculadora electrónica, marca "Olivetti", modelo "Logos 58", número 0105095.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 9.500 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo su depositaria doña Isabel Sánchez Izquierdo, con domicilio en Baltasar Gracián, número 6, entresuelo derecha.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2), el día 14 de noviem-

bre de 1975, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto, y no ser ejercitado por el ejecutado el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 24 de octubre de 1975.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario

7.545. Ateca

7.710. Morata de Jalón

Cuenta de administración del patrimonio
7.598. Langa del Castillo (1973)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto
7.598. Langa del Castillo (1973)

Cuenta general del presupuesto ordinario
7.598. Langa del Castillo (1973)

Cuenta general de presupuesto extraordinario
7.625. Cervera de la Cañada (1973-74)

Cuentas de caudales
7.546. Chiprana (1971 a 1974)

Expediente de suplemento de crédito
7.547. Biota
7.548. Remolinos (1974)
7.596. Aldehuela de Liestos (número 1)

7.597. Codo
7.625. Cervera de la Cañada
7.627. Alforque
7.628. El Burgo de Ebro
7.662. Villarroya de la Sierra
7.712. Velilla de Ebro

Expediente de habilitación de crédito
7.547. Biota

Expediente de transferencia de crédito
7.546. Chiprana
7.571. Castejón de Valdejasa
7.628. El Burgo de Ebro

Lista cobratoria del arbitrio sobre urbana
7.623. Alpartir
7.626. Cetina
7.661. Villanueva de Gállego
7.711. Manchones

Lista cobratoria del arbitrio sobre rústica
7.570. Murero
7.623. Alpartir
7.626. Cetina
7.661. Villanueva de Gállego
7.711. Manchones

Padrón de circulación de vehículos a motor
7.546. Chiprana
7.626. Cetina

Presupuesto municipal extraordinario
7.624. Retascón

Padrón de aprovechamiento de labor y siembra
7.661. Villanueva de Gállego
7.711. Manchones

Padrón de matrículas y repartos de exacciones municipales
7.626. Cetina

Padrón de tasa de rodaje y arrastre por vías públicas
7.570. Murero

Padrón tasa ocupación del subsuelo
7.570. Murero

Padrón arbitrio sobre bicicletas o velocipedos
7.570. Murero

Padrón tasa concesión de placas
7.570. Murero

Padrón municipal sobre desagüe de canalones
7.570. Murero

Padrón del arbitrio sobre tránsito de circulación de animales por la vía pública
7.570. Murero

Núm. 7.714

MORATA DE JALON

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas respectivo y siguiendo los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia convocatoria de subasta con sujeción a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Obras de pavimentación del camino de acceso al Cementerio.

Tipo de licitación: 2.636.340 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva, o fecha de replanteo, en su caso.

Pagos: Los pagos se efectuarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, con cargo al presupuesto extraordinario respectivo, cuyo anteproyecto ha sido aprobado por la Corporación con fecha 8 de octubre del año en curso.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo examinarse todos los días hábiles, en horas de diez a trece.

Garantía provisional: La garantía provisional ha sido señalada en el 2,36 por 100 del proyecto, ascendiendo a 62.218 pesetas.

Garantía definitiva: Deberá constituirse por el total del 4,72 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas del día siguiente hábil de celebrarse veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda subasta en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, sin nuevo anuncio de licitación.

Morata de Jalón, a 27 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D. (nombre y apellidos) la persona individual que solicita de estado, de profesión..... domicilio en, calle de número..., y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de nombre de la empresa y poder acreditado) acredite la representación), enterada de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que acepta en todas sus partes, como de los demás documentos obran unidos al expediente de subasta, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación del camino de acceso al Cementerio, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha, y firma del solicitante)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.654

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de ejecución seguidos en este Juzgado con el número 963 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en presentación de "Cruza Ingenieros".

saldo anónima, contra don Francisco Lalanza, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posuras que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplicada previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Local sito en primer sótano, destinado a aparcamiento de vehículos, señalado con el número 15 de apartamentos, en calle Violante de Hungría, 14, sin cerramiento de paredes, de unos 10 metros cuadrados y una participación en el total de 18 centésimas por 100; en 125.000 pesetas.
2. Local sito en primer sótano, destinado a aparcamiento de vehículos, señalado con el número 20 de apartamentos, en calle Violante de Hungría, números 2-4, sin cerramiento de paredes, de unos 14 metros cuadrados de superficie, con 18 centésimas por 100 de participación en la comunidad; en 150.000 pesetas.
3. Local destinado a servicios de mercadillo, en calle San Francisco de Borja, números 7-9; es el dato registral de departamento número 20 de la escritura de declaración de obra nueva, de una superficie de 3 metros cuadrados y 12 centésimas por 100; en 15.000 pesetas.
4. Local de extensión 3 metros cuadrados en el mercadillo de San Francisco de Borja, 7-9; es el departamento número 24 de declaración de obra nueva; en 30.000 pesetas.
5. Local de 7 metros cuadrados en la casa número 9 de la calle San Francisco de Borja, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3,

tomo 984, folio 213, finca 35061; en 185.000 pesetas.

Total, 505.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.700

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 499 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Manuel Panea Ruiz, contra don Rodolfo Rivera Pereira, domiciliado en Sevilla (plaza Jesús de la Pasión, 14), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplicada previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. Piso segundo, letra B, de la planta octava, de la casa en Sevilla, calle Felipe II, sin número actual. Linda: por el frente de su entrada, con zona de los servicios generales del inmueble; derecha entrando, con el piso letra A de la misma planta; izquierda y fondo, con la zona parroquial. Tiene una superficie de 69 metros 90 decímetros cuadrados y está distribuido en tres dormitorios, una cocina, un comedor-estar, cuarto de baño, terraza. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de un 2 por 100, y en los gastos de la comunidad de 2 enteros 408 diezmilésimas por 100. Es el piso número 3 de la finca, número 11.482, al folio 119 del tomo 460, libro 220, inscripción segunda, Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla. Tasado en pesetas 600.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.695

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 379 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de «Chrysler España», S. A., contra don Vicente Vallejo Marqués y don Matías Vallejo Ruiz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio

de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto a los inmuebles, habrá de estarse a lo que dispone la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Frigorífico «Fagor»; en 4.500 pesetas.
2. Tresillo napel rojo, sofá tres plazas y almohada; en 3.000 pesetas.
3. Librería poliester con mueble bar, cuatro sillas; en 4.000 pesetas.
4. Mesa rectangular elevable poliester y cuatro sillas; en 2.200 pesetas.
5. Mesa redonda tablero formica; en 1.000 pesetas.
6. Armario cocina de tres cuerpos, mesa cocina haciendo juego y dos sillas; en 2.600 pesetas.
7. Camión «Pegaso», VA-16.587; en 40.000 pesetas.

Inmuebles:

8. Casa en Ibdes, calle Perros, 14; en 30.000 pesetas.
9. Rústica partida «Los Pozos», de 3,94 áreas; en 24.000 pesetas.
10. Rústica partida «Najuelos», de 9 áreas 24 centiáreas; en 20.000 pesetas.
11. Rústica partida «Loma Pesquera», de 35 áreas 28 centiáreas; en 18.000 pesetas.

Total, 149.300 pesetas.

Zaragoza, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.694

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 795 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefiarsa Financiacio-

nes», S. A., contra don Fernando Tapia Pes, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Turismo marca «Seat 1430», matrícula número Z-95.993; tasado en 90.000 ptas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.697

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 452 de 1975, promovido por el Procurador señor Alfaro Montañés, en nombre y representación de don José Urgel Vítaller, contra don Eusebio Escalada Ruiz.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tresillo tres plazas, tapizado en skai beige; valorado en 12.000 pesetas.
2. Sofá de tres plazas, tapizado en skai color cuero; valorado en 6.000 pesetas.
3. Sofá de tres plazas en skai marrón; valorado en 5.000 pesetas.
4. Doce pufs tapizados en skai color beige; valorados en 6.000 pesetas.
5. Dos sillones redondos tapizados en peluche beige; valorados en 2.000 pesetas.

6. Un sillón de madera tapizado en skai; valorado en 500 pesetas.

7. Cuatro pufs con respaldos tapizados en peluche beige; valorados en 2.000 pesetas.

8. Una estufa de butano marca «Milar»; valorada en 500 pesetas.

9. Una cuna niquelada; valorada en 4.000 pesetas.

10. Una piedra de mármol oscuro; valorada en 200 pesetas.

11. Trece cojines de diferentes colores y formas; en 1.000 pesetas.

12. Una báscula de 150 kilogramos de peso; valorada en 2.000 pesetas.

13. Un cojín tapizado en skai tela; valorado en 100 pesetas.

14. Un puf con asiento tapizado en skai verde; valorado en 500 pesetas.

15. Dos sillones tapizados en skai verde; valorados en 2.000 pesetas.

16. Dos armazones de madera goma, para sillones; valorados en 400 pesetas.

17. Treinta armazones de madera para sofás, con brazos; en 3.000 pesetas.

18. Dos cajas de madera con tiradores y dos caballetes; valoradas en 1.000 pesetas.

19. Treinta y dos armazones de madera para sillones; valorados en 6.000 pesetas.

20. Dieciséis cojines de 1,25 metros de ancho, de color verde salmón; valorados en 3.000 pesetas.

21. Los derechos de traspaso de un local dedicado a tapicería sito en calle de Padre Manjón, 29, cuyo propietario vive en el paseo de María Agustín, 25; valorado en 200.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.698

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta

inoxidable; valorado en 1.200 pesetas.

13. Un reloj de señora, marca «Jeykar», de acero inoxidable y correa de ante, esfera cuadrangular; valorado en 1.300 pesetas.

14. Un reloj de señora, marca «Jeykar», con caja de acero y correa ante, esfera circular; valorado en 1.400 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 7.653

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía n.º 925 de 1974-B, seguido a instancia de «Industrias Aragonesas del Aluminio», representada por el Procurador señor San Pío, contra don Juan Fors Vivar y esposa, doña Rosa-María Pons Palau, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de noviembre de 1975, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en Barcelona (calle Vizcaya, número 389, primero, cuarta), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble escritorio compuesto de una parte alta con dos estanterías y una parte baja con cuatro estantes, en madera formica. Tasado en 3.000 ptas.

2. Un armario de dos hojas, una con cuatro estantes, en formica. Tasado en 2.000 pesetas.

3. Un taquillón en forma mueble rústico, de tres hojas y tres estantes, así como un espejo redondo imitando al astro sol. Tasado en 2.000 pesetas.

4. Una nevera de dos cuerpos, «Fagor», de 200 litros de capacidad aproximadamente. Tasada en 8.000 pesetas.

5. Una lavadora automática «Westinghouse», modelo LTB-202-EJB, para

5 kilogramos de ropa, número 171381. Tasada en 9.000 pesetas.

6. Un mueble tocadiscos «Roselson», con radio incorporada, y con pick-up «Garrard», modelo 50, con dos altavoces, uno en cada lado, en madera de envero, en desuso. Tasado en pesetas 15.000.

7. Un televisor «Vanguard», de 22 pulgadas, automático, usado. Tasado en 7.000 pesetas.

8. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en skai color vino. Tasado en 4.000 ptas.

9. Un mueble bar - librería, compuesto en su parte baja por tres elementos y cuatro cajones y en su parte alta por tres cuerpos, uno con cristalería y otro de base y diferentes estantes. Tasado en 10.000 pesetas.

10. Un mueble bar en formica, de cuatro patas y cuerpo interior de bar. Tasado en 3.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.656

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1975, a las once treinta horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.160 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Sirvent y Mira», sociedad limitada, contra don Manuel Morillo López, vecino de Sevilla (calle Tinte, 10), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que po-

drá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Línea 90", en buen estado. Tasada en 8.000 pesetas.

2. Una mesa escritorio, metálica, con tapa de cristal, tres cajones en el lado izquierdo y batea. Tasada en pesetas 4.000.

3. El derecho de traspaso del local sito en calle Tinte, 10, de Sevilla, propiedad de doña Carmen Delgado. Tasado en 50.000 pesetas.

Los bienes números 1 y 2 se encuentran depositados en poder de la persona de dicho demandado, y en cuanto al número 3, se hace saber a los posibles licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza, veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.648

JUZGADO NUM. 1.

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del núm. 1 de esta capital;

Por el presente hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias 162 de 1974, sobre imprudencia, contra Ramón Navarro Ponz, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que luego se dirán, embargados como de propiedad de dicho condenado y de la responsable civil subsidiaria doña Pilar Marín Tena, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de noviembre y hora de las diez y media, en la sala de audiencias de este Juzgado, siendo condiciones las de que los posibles licitadores depositen en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, no ad-

mitirse posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo y poder adquirir en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son:

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-0594-D.

Otro marca "DKW", matrícula número Z-566A.

El primero ha sido tasado en pesetas 150.000, y el segundo en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.563

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 595 de 1975 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de octubre de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alfredo Marín Lafuente, de 46 años, soltero, albañil, natural de Utrilla (Soria), en ignorado paradero, como lesionado, y Antonio Sanlázaro Lahija, de 34 años, casado, vecino de Burgos (barriada Inmaculada, 149, tercera manzana), como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Sanlázaro Lahija, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el

señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Alfredo Marín Lafuente, se pide el presente en Zaragoza a veintuno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.707

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 931 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado don José-María Gutiérrez Torón, que antes tuvo su domicilio en Predicadores, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 13 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.708

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.161 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a don Leonard Thomas Mantle y doña Joyce Ellen Mantle, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 13 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, al objeto de celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones